

Siguiendo con los Milleras ³⁸ en la villa de Sumilla el Día
22 Sesión del mes de Septiembre demil Señores
Roberto que en año los señores D. Alonso Gómez Thomas
y Bartolomé Jimenez Lencastre Alcalde hermano Don
Martín Thomas Vicente, D. Miguel fernández Thomas y
Guadalupe y Aragón y Antonio Martínez Espinosa Regidores
y Blas Herrera Alguacil mayor Concejales Justicias Regidores
dicha villa se juntaron en la villa de Castronuño
el 10 de Octubre y dieron que por quanto allegado Alvaro
de dor y querer los Milleras alcaudía para dicha villa
villoría para la villa de Castronuño don Alonso el y su hermano
Ieronimo que cumplida fin de Mayo dieron que fueran
demil Señores ro Vicente Sainz, para ayto efecto herederos de
los alquileres diles Por el valor que piden de este Ayuntamiento
dende subencion para diles suyo dícese que en virtud de lo
descritos, los dichos señores Concejales hicieron Registramiento
diles Milleras en la forma siguiente

Primero de los Milleras de la villa a D. Antonio
Thomas auxiliar ya anteriormente

El Miller de la Punta del Charco toca a Don Esteban
de la Torre y abarca ya Don Pedro Gutiérrez Latorre

El Miller del Trío por toca a dñ. Regidor D. Vicente
Thomas Vicente y sus a Paredes, ya Don Mateo auxiliar
de Rada

la villa de los bambalinas sedis a Don Juan Antonio
Sobrino ya anteriormente

El Miller del Rincón, toca a dñ. Concejales a Don
Juan Thomas auxiliar Concejales hermano de Montero, ya
D. Ana María diles Concejales hija de Don Luis Galán
con calidad que herede Santiago lo que devuelva a los
Regidores de Alcalá que quintos y demás porciones
que devuelvan a Santiago y sus hijos dentro de quince
años Comenzando desde el dia de la fecha que ay enero, que
será y no conviene fecho para el año de 1588
a disposición de dho Miller